AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INREDTEL CIA. LTDA.

QUE OTORGA:
GINO FERNANDO CAMINO CARLIER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INREDTEL CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 57,156.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2016 – 17 – 01 – 37 P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día

VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor GINO FERNANDO CAMINO CARLIER, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INREDTEL CIA. LTDA., conforme al documento que se agrega a la presente. El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de la que conste una escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía INREDTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública

el señor GINO FERNANDO CAMINO CARLIER, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INREDTEL CIA. LTDA. como lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por los derechos que representa, capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA**.- ANTECEDENTES.- UNO).- La compañía INREDTEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito a cargo del Doctor Hector Vallejo Delgado, el quince de diciembre de dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de enero del dos mil siete.- DOS).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día, veinte y seis de julio del dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime aumentar su capital social y reformar sus estatutos sociales según consta de la mencionada acta la misma que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.**- DECLARACIONES.- UNO).- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Señor GINO FERNANDO CAMINO CARLIER, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INREDTEL CIA. LTDA. y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el día veinte y seis de julio del dos mil dieciséis, declara que se aumentó el capital social de la

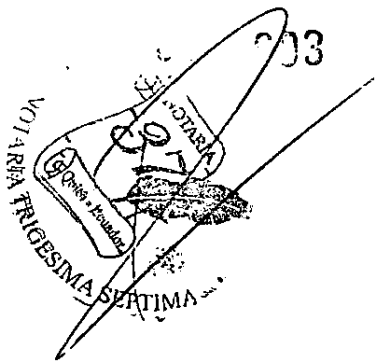

nombrada compañía en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 57,156.00), más el capital actual, lo que da un capital total de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 59,156.00), más el capital actual, amparados en lo que dispone el Artículo 105 de la Ley de Compañías.- Luego de deliberar ampliamente al respecto, y en base a las explicaciones vertidas por la Gerente General, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital y que el mismo se verifique mediante la emisión de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO (28.578) participaciones iguales y nominativas de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2.00) cada una; y, que el pago de las mismas se lo efectúe en su totalidad. Aprobado como ha sido el aumento de capital por parte de la Junta General, Los socios realizan el aumento de capital mediante compensación de créditos, figura establecida en el Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías por un valor de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 57,156.00); esto consta y se verifica en los libros contables de la compañía. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:.....

Socios	Capital Anterior	Capital Compensado, Suscrito y Pagado Por Aumento de Capital	Capital Actual	Número De Participaciones Actuales	Porcentaje
GINO FERNANDO CAMINO CARLIER	$1.000,00	$28.578,00	$29.578,00	14.789	50%
CARLOS ALBERTO SANDOVAL VILLACIS	$1.000,00	$28.578,00	$29.578,00	14.789	50%
TOTAL	$ 2.000,00	$57.156,00	$59.156,00	29.578	100%

DOS.- El compareciente en su calidad antes invocada y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara reformado el capítulo séptimo, articulo vigésimo sexto de los estatutos el mismo que dirán: Titulo II. Del Capital. Articulo Cinco. La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad, efectuar la debida reforma al artículo indicado bajo los siguientes términos: Titulo II. Del Capital. Articulo Cinco. El capital de la compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 59,156.00) dividido en VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES

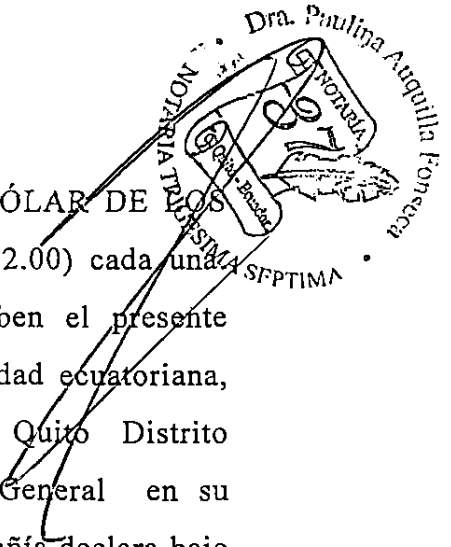

(29.578) participaciones iguales de DOS DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2.00) cada una.- TRES.- Que todos los socios que suscriben el presente aumento de capital social son de nacionalidad ecuatoriana, ambos domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **CUARTA.-** El Gerente General en su calidad de Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que el aumento de capital ha sido autorizado, verificado, pagado y suscrito como queda establecido en la presente escritura cuanto en el acta de la Junta general Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía. **CINCO.-** El Gerente General y Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que su representada la compañía INREDTEL CIA. LTDA. a la fecha de la celebración de esta escritura, no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía INREDTEL CIA. LTDA., Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de fecha veinte y seis de julio del dos mil dieciséis y diario contable donde se verifica la compensación de crédito y aportación en numerario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que

está firmada por la Abogada Monserrath Mayorga Soria, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion dos cinco siete del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto-. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

GINO FERNANDO CAMINO CARLIER

C.C. 1304923624 **C.V.** 004-0196

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INREDTEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes 26 de Julio del año dos mil dieciséis, a las once horas, se reúnen en las oficinas de la compañía "INREDTEL CIA. LTDA.", ubicadas en la Alvarez del Corro N38-11 y Av. Villalengua los señores Socios CARLOS ALBERTO SANDOVAL VILLACIS y GINO FERNANDO CAMINO CARLIER. Los asistentes representan el cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que se decide, al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y, en especial, de lo dispuesto en el Articulo Décimo Segundo del Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal de Socios. Una vez verificado el quórum, al encontrarse la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta el Señor CARLOS ALBERTO SANDOVAL VILLACIS, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria, el señor GINO FERNANDO CAMINO CARLIER, como Gerente General de la misma. Por Presidencia se consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los puntos a tratar en el orden del día son:

1. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA;

2. RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Los concurrentes a esta sesión representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. El Presidente declara legalmente instalada la misma, y pasa a considerar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. - Para dicho efecto el Presidente pone en conocimiento de los señores Socios que es imprescindible efectuar el aumento de capital social de la compañía, con la finalidad de poner en práctica los planes de ampliación del negocio, así como, fortalecer el crecimiento económico de la misma, mejorar notablemente el perfil comercial de la empresa. En tal virtud sugiere a los señores Socios reunidos en Junta General, efectuar un aumento al capital suscrito de la compañía, a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD57,156.00); valor que será conformado de la siguiente manera:

Mediante capitalización de utilidades, figura establecida en el Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías por un valor de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD57,156.00)

Se señala que, para efectos de procesar el aumento de capital, existen informes suscritos por los socios que sustentan las aportaciones de capital y la base documental de la misma, instrumentos que en su oportunidad fueron dados a conocer a la Superintendencia de Compañías

Concluida la intervención del señor Presidente, por Presidencia se pone a consideración de la Junta las propuestas expuestas para que resuelvan lo que convenga a la Compañía. La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, y en base a las explicaciones vertidas por el Presidente, resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital y que el mismo se verifique mediante la emisión de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO (28.578) participaciones iguales y nominativas de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2.00) cada una. Aprobado como ha sido el aumento de capital por parte de la Junta General, por Presidencia se concede la palabra a los señores Socios para que se pronuncien al respecto. Para este efecto, los socios entregan la comunicación formal de renuncia, a su derecho de preferencia al aumento de capital que le corresponderían a prorrata de la participación porcentual de sus participaciones actuales, comunicación que se anexa al expediente de sesión. En consecuencia, no suscribirá las restantes nuevas participaciones relativas al aumento de capital y deja en libertad para que el otro socio las suscriba, de acuerdo a lo que estipula el Art. 181 de la Ley de Compañías y al Art. 2 de la Resolución No. SCV-DNCDN-G-14-015 emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Terminada la votación, por Secretaría se determina que la moción es aprobada por unanimidad. En tal virtud, la Junta General acepta. Concluidas las intervenciones, por Presidencia se concede la palabra al señor Gerente General, quien propone a la Junta General que, en razón de las consideraciones expuestas, y fundamentados en lo que establece el Estatuto Social, se apruebe la suscripción de las nuevas participaciones que desean efectuar los Socios de la compañía, dentro del aprobado aumento de capital. El Presidente dispone que por Secretaría se efectúe el correspondiente escrutinio sobre la moción presentada. Realizada la votación se determina que la moción es aprobada por unanimidad, resuelven aprobar el Aumento de capital de la manera sugerida. La Presidencia hace un recuento de las resoluciones aprobadas por unanimidad por la Junta General: 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD57,156.00), más el capital actual, lo que da un capital total de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD59,156.00). La Junta General de forma unánime resuelve, autorizar al Gerente General, para que elabore el cuadro de integración de capital conforme la resolución social tomada. El Presidente de la Junta declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado

debidamente tratado el punto del aumento de capital suscrito de la compañía. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	*Capital Anterior*	*Capital Compensado, Suscrito y Pagado Por Aumento de Capital*	*Capital Actual*	*Número De Participaciones Actuales*	Porcentaje
GINO FERNANDO CAMINO CARLIER	$1.000,00	$28.578,00	$29.578,00	14.789	50%
CARLOS ALBERTO SANDOVAL VILLACIS	$1.000,00	$28.578,00	$29.578,00	14.789	50%
TOTAL	*$ 2.000,00*	*$57.156,00*	*$59.156,00*	*29.578*	100%

A continuación, la Junta entra a conocer y resolver el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

RESOLVER Y APROBAR SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - A continuación, toma la palabra el señor Presidente de ésta Junta y establece que el cambio que debe darse al Estatuto Social se refiere al aumento de capital suscrito y pagado, para lo que indica que, en razón de las resoluciones válidamente adoptadas, se debe reformar el Titulo II. Del Capital. Articulo Cinco. La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad, efectuar la debida reforma al artículo indicado bajo los siguientes términos: Titulo II. Del Capital. Articulo Cinco. El capital de la compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD59,156.00) dividido en VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (29.578) participaciones iguales de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2.00) cada una.

Aprobados como han sido el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo referente al capital, en los términos antes expuestos, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General como representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a modificar la escritura de constitución de la compañía constante en escritura pública, y a correr con los demás trámites legales y gastos indispensables a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales. Por no haber más que tratar la Presidenta dispone un receso de veinte minutos para que por secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran su conformidad todos los asistentes,

ratificando unánimemente la decisión social tomada y sin ninguna modificación, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas con diez minutos, en que la Presidencia declara concluida la Junta General; La presente Acta es fiel copia del Acta original celebrada el 26 de Julio del 2016 y que reposa en los libros sociales de la Compañía.- LO CERTIFICO.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL VILLACIS
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GINO FERNANDO CAMINO CARLIER
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Inredtel

Inredtel Cía. Ltda.
Álvarez del Corro N38-11 y Av. Villalengua
Teléfono: 5120799 / 2456165
Quito - Ecuador

Quito, 24 de Enero del 2016

Señor
Ing. Gino Fernando Camino Carlier
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que la compañía denominada Inredtel Cía. Ltda., en Junta Universal celebrada el día 24 de Enero del 2016 tuvo el acierto de designarlo Gerente General, motivo por el cual ejercerá también la Representación Legal de la compañía. Por el periodo de un año. (1 Año).

Sus atribuciones constan en la escritura pública de la constitución de la compañía otorgada en la Notaria Trigésima Quinta de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 15 de Diciembre del 2006, ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Delgado e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito el 26 de Enero del 2007.

Atentamente,

Secretaria de la Junta Universal
Amparo Cuichan
CC:171645491-1

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inredtel Cía. Ltda. Quito a 24 de Enero del 2016.

Ing. Gino Fernando Camino Carlier
Gerente General y Representante Legal
CC: 1304923624
INREDTEL CIA. LTDA.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11479
94953S9V00XKSR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	7766
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2750
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INREDTEL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMINO CARLIER GINO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1304923624
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 281 DEL: 26/01/2007 NOT: 35 DEL: 15/12/2006 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792070678001**
RAZON SOCIAL:	**INREDTEL CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	INREDTEL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMINO CARLIER GINO FERNANDO
CONTADOR:	DEL CASTILLO VALLEJO JORGE PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/01/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	26/01/2007
FEC. INSCRIPCION:	07/02/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUYENDO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: ALVAREZ DEL CORRO Número: N38-11 Intersección: AV VILLALENGUA Conjunto: UR GRANDA CENTENO Referencia ubicación: DETRAS DE TELEAMAZONAS Telefono Trabajo: 025120799 Telefono Trabajo: 022456165 Email: info@inredtel.net Web WWW.INREDTEL.NET

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJMADRID **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/03/2016 15:24:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792070678001

RAZON SOCIAL: INREDTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: INREDTEL CIA LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMUNICACION. INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.
SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACION.
SERVICIOS DE CAPACITACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: ALVAREZ DEL CORRO Número: N38-11 Intersección: AV VILLALENGUA Referencia: DETRAS DE TELEAMAZONAS Conjunto: UR. GRANDA CENTENO Telefono Trabajo: 025120799 Telefono Trabajo: 022456165 Email: info@inredtel.net Web: WWW.INREDTEL.NET

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJMADRID **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/03/2016 15:24:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304923624

Nombres del ciudadano: CAMINO CARLIER GINO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO LABANDA IRENE GISELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: CAMINO CELSO

Nombres de la madre: CARLIER RENEE

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 15:38:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2550295

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

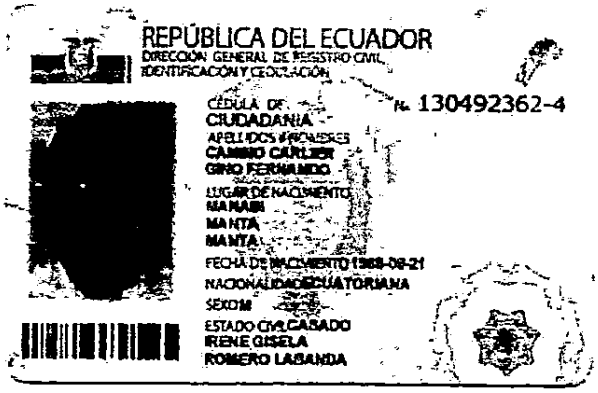

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130492362-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMINO CARLIER
GINO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRENE GISELA
ROMERO LABANDA

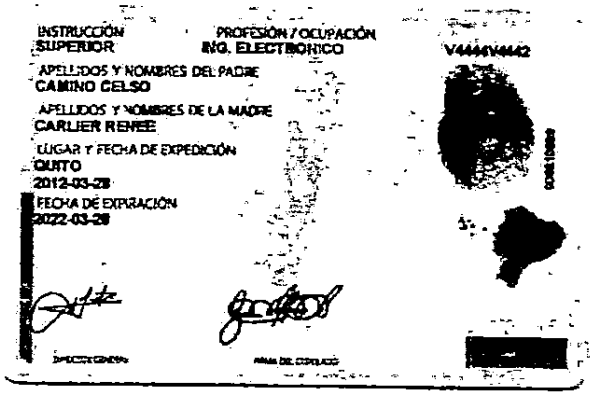

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMINO CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARLIER RENEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

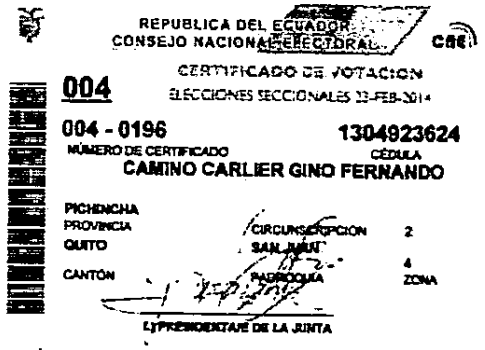

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0196
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304923624
CÉDULA

CAMINO CARLIER GINO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
SAN JUAN
PARROQUIA

4
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1304923624

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 (tres) hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 25 AGO 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Dra. Paulina Auquilla
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, firmada y sellada en Quito, a **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000025593

20161701035O01187

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035O01187

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INREDTEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	45881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INREDTEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070678001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P05138

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N: 20161701035O01187

Mediante escritura pública de Aumento de Capital, otorgada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima de Quito, el veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, el señor Gino Fernando Camino Carlier, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA INREDTEL CIA. LTDA., procede a la celebración de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía. Constituida el quince de diciembre del año dos mil seis, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto de Quito, en funciones a esa fecha, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo. Particular del cual tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la referida compañía. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis. Doy fe.- El Notario.- L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56368

841623YA1DWFT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	40442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3968
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304923624	CAMINO CARLIER GINO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /25/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INREDTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 281 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito